



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 23 de Junio de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 737 /2016**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Reynoso, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Consejero Dr. Darío Reynoso solicita la designación de la agente Araceli Maite Sarrailh con categoría 10 ASR, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se le dio intervención a la Dirección General de Factor Humano, quien se expidió mediante Memo N° 356/2016.

Que la agente Sarrailh se encuentra designada en el cargo de Oficial en Planta Permanente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, conforme Res. Presidencia N° 929/14.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1453/06-2016.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Araceli Maite Sarrailh, Legajo N° 2700, con categoría 10 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Darío E. Reynoso.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30 a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 737 /2016**

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires